

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA LAS ALTAS TEMPERATURAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y PARA LA APERTURA DE COMEDORES ESCOLARES EN VERANO

Diego José Mateos Molina, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Lorca, presenta al Pleno Municipal Ordinario de Junio de 2017, la siguiente

MOCIÓN

Las Administraciones públicas en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de tomar las medidas necesarias para asegurar las condiciones mínimas de seguridad y de salud en los centros de trabajo, en ese sentido el Estado Español suscribió el **26 de julio de 1985** el **Convenio de la OIT, relativo a la seguridad y salud de los trabajadores**.

En ese sentido el **Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo**, regula que las temperaturas óptimas en los centros de trabajo que fija la temperatura en los locales donde se realizan trabajos sedentarios estarán comprendidas entre 17 y 27 grados.

En el municipio de Lorca, desde el Grupo Municipal Socialista junto a la comunidad educativa, venimos denunciando las terribles condiciones a las que se enfrentan alumnado, profesorado y personal de la administración por las altas temperaturas que se alcanzan tanto en el interior de las aulas como en los recintos, dado que existe un alto número de centros educativos que no tienen aseguradas las condiciones climatológicas óptimas en cumplimiento del RD 486/1997.

Y no es un tema baladí como demuestran diversos estudios, la temperatura ambiente afecta directamente en el rendimiento tanto en el alumnado como en los trabajadores de la enseñanza, siendo incompatible con un sistema público de calidad. Las temperaturas por debajo de los 17 y por encima de los 27 grados se traducen en inquietud, nerviosismo por el frío y sopor e inactividad cuando afecta el calor.

Es de vital importancia que los centros cuenten con un adecuado sistema de climatización que permita desarrollar las actividades educativas en condiciones de seguridad y salud para el alumnado y el profesorado.

Por otro lado, desde el Grupo Municipal Socialista venimos denunciando año tras año el problema que para muchas familias lorquinas con dificultades económicas supone la llegada del final del curso, ya que supone el final para poder acceder a las becas de comedor escolar.

Esta situación que describimos alcanza a miles de familias y adquiere en la vida real rostros muy concretos, como son los niños y niñas que sufren la crisis social y económica, por lo que las instituciones públicas estamos llamadas a adoptar las medidas necesarias para proteger los derechos fundamentales de los niños.

Grupo Municipal Socialista

Plaza de España, s/n 30800 - Lorca (Murcia)
comunicacion@psoelorca.es - Tel. 968 47 97 11 - www.psoelorca.es

A este respecto, tenemos en cuenta que, a lo largo del período escolar, las familias en situación más precaria pueden cubrir la alimentación de sus hijos e hijas a través de las becas de comedor, gracias a las cuales durante el curso los niños y niñas llevan una alimentación sana muy necesaria para su desarrollo.

Más aún cuando en muchos casos la comida que realizan en los comedores de sus colegios es la única sana y equilibrada que desarrollan a lo largo del día. Sin embargo, cada vez son más los testimonios de la comunidad educativa de Lorca y los estudios de diversas organizaciones que acreditan el aumento de alumnos que acuden al colegio sin ni siquiera haber desayunado, debido a las dificultades económicas de sus entornos familiares. Esta cuestión se agrava con la llegada de las vacaciones escolares y el cierre de los colegios y sus comedores escolares, lo que supone que estos alumnos pierdan incluso este lugar para comer.

Por ello el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Lorca presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

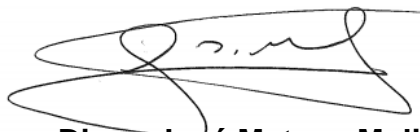
PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Lorca junto a la Consejería de Educación y Universidad de la Región de Murcia realice un **mapa de temperaturas de los Centros Educativos**, señalando las necesidades que presentan todas y cada una de las instalaciones educativas del municipio de Lorca en relación al problema por el estrés térmico.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Lorca inste a la Consejería de Educación y Universidad de la Región de Murcia en cumplimiento del **Real Decreto 486/1997, de 14 de abril a acondicionar** todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de los medios necesarios que aseguren **temperaturas óptimas en los centros de trabajo**, a través de la instalación de sistemas de refrigeración en las aulas así como de toldos o cubiertas en los recintos exteriores.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Lorca **adopte cuantas medidas sean necesarias para que al menos uno de los comedores escolares del municipio permanezca abierto durante el periodo vacacional de los meses de verano** para la atención a los niños y niñas de familias en riesgo de pobreza y exclusión social.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Lorca **implante un sistema de gratuidad de libros de texto de forma progresiva y gradual**, de tal manera que en un periodo de cuatro años se pueda completar la totalidad de los cursos, que serían en todo caso 3º, 4º, 5º y 6º de primaria, y los cuatro de secundaria. Así pues, durante el tiempo en que se implemente dicho programa, que sea el banco de libros actual el complemento a los cursos que vayan restando.

En Lorca, a 19 de Junio de 2017



Diego José Mateos Molina
PORTAVOZ
Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Lorca

Grupo Municipal Socialista

Plaza de España, s/n 30800 - Lorca (Murcia)
comunicacion@psoelorca.es - Tel. 968 47 97 11 - www.psoelorca.es